



RIO GALLEGOS, 04 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.715/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Adriana SURA;

QUE mediante la misma solicita hacer uso del permiso diario por lactancia;

QUE a tal efecto adjunta certificado extendido por la Dra. Silvia ROSSI;

QUE a Fs. 08 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Economía y Finanzas a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto N° 366/06 – Título 6 – Tiempo de Trabajo, Licencias Extraordinarias y Justificaciones Artículo 107;

QUE asimismo informa que la involucrada hará uso de tal beneficio a partir del 28 de junio de 2009 y por el término de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días, optando por tomar las dos medias horas ½ por separado de su jornada laboral;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a usufructuar un permiso diario por lactancia, a la agente Adriana SURA (C.U.I.L. N° 27-26396954-0), en el cargo planta permanente Cat. 5 (CCT) que posee en el Area: Sistema de Biblioteca Sector: Atención al Público, a partir del 28 de Junio de 2009 y por el término de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada precedentemente ha optado por tomar las dos medias horas ½ por separado de su jornada laboral para amamantar a su hijo.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA-URGG

DISPOSICION N° 372

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...04...AGO...2009...

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG